



Esta Diputación Provincial al punto que se indica, de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 10.5.- Junta Gobierno Extraordinaria y Urgente de 26 de diciembre 2013.- Delegación de Derechos Sociales.- Ayudas Públicas: Concesión y/o desestimación de subvenciones (Cursos de Formación), convocadas en el marco del Proyecto RETOS 2020". (Rel. O/2013/450)

Por la Diputada Delegada de Derechos Sociales, en escrito de fecha 18 de diciembre de 2013, se ha efectuado una propuesta relativa a, *Concesión y/o desestimación de subvenciones (Cursos de Formación), convocadas en el marco del Proyecto RETOS 2020*, que copiada textualmente dice:

“PROPUESTA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO RETOS 2020

El Proyecto RETOS 2020 es un proyecto promovido por la Diputación de Málaga y cofinanciado por la Unión Europea a través de la convocatoria de ayudas 2011 del Programa Operativo “Adaptabilidad y Empleo” del Fondo Social Europeo. El principal objetivo de RETOS 2020 es fomentar la inserción sociolaboral de personas desempleadas de la provincia de Málaga, especialmente de los colectivos con mayor dificultad para el acceso al mercado laboral y aquellas zonas del territorio más desfavorecidas.

El proyecto RETOS 2020 está siendo ejecutado por el Servicio de Recursos Europeos, responsable de la coordinación del proyecto, y la Delegación de Derechos Sociales a través del Servicio de Políticas de Empleo. Se ha contado asimismo con la colaboración de los siete grupos de desarrollo de la provincia (Antequera, Axarquía, Guadalteba, Nororma, Serranía de Ronda, Sierra de las Nieves y Valle del Guadalhorce), con la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía, así como con la Fundación Madeca y SOPDE.

En el marco de la CONVOCATORIA 2011 PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DURANTE EL PERIODO DE INTERVENCIÓN 2007-2013, se dictó Resolución de concesión de subvención a la Diputación Provincial de Málaga para la ejecución del Proyecto RETOS 2020 (Nº 572) con fecha 22-06-2011, que fue aceptada por Acuerdo de Pleno de 05-03-2012 (punto núm. 1.1.3).

De conformidad con lo establecido en la base 5ª apartado 3.a) de dicha Convocatoria, relativo a los gastos que se podrán subvencionar, recoge que: *“Los trabajadores desempleados que participen en los módulos de práctica profesional y formación previstos en el proyecto podrán ser perceptores de ayudas/becas por una cuantía mensual no superior al 75 por 100 de la cuantía fijada para el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en cada anualidad, durante el periodo de ejecución de dichos módulos”*. El concepto de ayudas económicas de asistencia a las prácticas, es subvencionado al 80% por el Fondo Social Europeo.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 2012, al punto nº 17.3 de su orden del día se aprobó la Convocatoria para la participación en el Programa de Inserción Sociolaboral RETOS 2020.

Código Seguro de verificación:Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés		FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==	PÁGINA	1/10
 Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==				

Así mismo, por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de mayo de 2013, al punto nº 9.1 de su orden del día se aprobaron los listados definitivos de personas beneficiarias para participar en el programa de inserción sociolaboral RETOS 2020 y por Acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2013, al punto nº 17.37, se aprobó la ampliación de los aspirantes suplentes del anterior listado.

El 16 de julio de 2013 se aprobaron por Junta de Gobierno, al punto 17.9, las Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020; publicadas en el BOP nº 141 de 25 de julio de 2013. Según se establece en las bases Tercera y Sexta de dicha Convocatoria:

“TERCERA. Solicitud de la ayuda.

La solicitud de las ayudas económicas se realizará mediante la presentación de la correspondiente documentación e instancia en el Registro de Entrada de la Diputación de Málaga, sito en c/ Pacífico nº 54, 2004 Málaga, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos por el art. 38-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y la Ley 4/1999 de modificación de la anterior, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la finalización de la acción formativa completa de cada alumno/a (teoría específica, módulo transversal y prácticas en empresas/entidades colaboradoras). Si el último día del plazo fuera sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente, adjuntando la documentación detallada en el siguiente artículo.”

“SEXTA. Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda se establece en 3,99 euros (revisable según el IPREM vigente en el año correspondiente al abono de la ayuda) por hora de práctica laboral realizada por cada alumno/a con un máximo de 100 horas de prácticas mensuales.

Los importes de la ayuda se calcularán mensualmente en función de la asistencia del alumno/a al curso y de los ingresos procedentes de prestaciones, subsidios o rendimientos del trabajo que el/la alumno/a perciba cada mes, aunque la tramitación del abono de la ayuda se iniciará al finalizar los módulos de formación y las prácticas laborales.”

Las características de los 11 cursos que han finalizado, de los 28 previstos, son las siguientes:

CURSO FORMATIVO	Municipio	Comarca	Alum.	Horas teóricas	Horas	Horas prácticas	Horas totales
					transversales		
Curso Básico de Eficiencia y ahorro energético en la Construcción y Rehabilitación de Edificios	Mollina	Antequera	15	100	20	100	220
Energía y Edificación Sostenible	Mollina	Antequera	15	100	20	100	220
AUXILIAR DE AYUDA A DOMILICIO	Cómpeta	Axarquía	15	125	20	125	270
AUXILIAR DE APOYO A LA ETAPA INFANTIL	Riogordo	Axarquía	15	125	20	125	270
Rehabilitación de entornos degradados	Coín	Guadalhorce	15	100	20	100	220
Empleado/a de Oficina	Villanueva del Trabuco	Nororma	15	100	20	125	245
Operario/a de Almacén	Villanueva de Tapia	Nororma	15	100	20	125	245
Auxiliar de Apoyo a la Etapa Infantil	Villanueva del Rosario	Nororma	15	125	20	125	245
Monitor Deportivo	Cuevas de San Marcos	Nororma	15	100	20	125	245
Intervención comunitaria con jóvenes: valores med. Amb. y social	Gaucín	Serranía de Ronda	27	150	20	150	320
Aux. Geriatría	Torrox	C.S.Axarquía	15	300	20	200	520

Código Seguro de verificación:Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/10



Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==

Según lo establecido en la base octava de las Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020, se ha constituido una Comisión de Valoración, aprobada por Decreto 4026/2013 de 19 de noviembre de la Diputada de Derechos Sociales.

Habiéndose celebrado dos reuniones de la Comisión de Valoración con fechas 2 y 17 de diciembre de 2013, en ésta última, previo estudio y valoración de las alegaciones presentadas, se formuló Propuesta de Resolución Definitiva de concesión de ayudas económicas en el marco del proyecto RETOS 2020, en la que se propone el abono de ayudas económicas a las personas beneficiarias que se indican, que han superado el período de prácticas, y la no concesión de las mismas a aquellas que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en las Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020; publicadas en el BOP nº 141 de 25 de julio de 2013.

Vistas las Bases de la Convocatoria, teniendo en cuenta la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento de aplicación de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente año, en todo lo que le sea de aplicación, así como la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, la Diputada Delegada de Derechos Sociales propone a la Junta de Gobierno:

a) Aprobar la Resolución Definitiva de concesión de ayudas económicas a las personas beneficiarias de los 11 cursos de formación teórico-prácticos, de los 28 previstos, que han cumplido las condiciones establecidas en las “Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020”, según relación que a continuación se detalla:

Curso Básico de Eficiencia y ahorro energético en la Construcción y Rehabilitación de Edificios (MOLLINA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
CEBRIAN MUÑOZ	MANUEL	25.344.780-E	AYTO MOLLINA DE	08/08 06/09	399,00 €	7,98 €	391,02 €
QUILEZ MALIYAN I	FATIMA ZAHARA	28.829.238-A	AYTO MOLLINA DE	08/08 06/09	399,00 €	7,98 €	391,02 €
LOPEZ GONZALEZ	LORENA	25.350.604-G	AYTO MOLLINA DE	08/08 06/09	399,00 €	7,98 €	391,02 €
TORRES SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	25.313.963-W	AYTO MOLLINA DE	26/09 24/10	395,01 €	7,90 €	387,11 €
ALARCON AMATE	ANTONIO	41.584.641-C	AYTO MOLLINA DE	26/09 25/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
VALLE RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO	25.351.308-H	AYTO ANTEQUERA	04/10 25/10	379,05 €	7,58 €	371,47 €
ESCOBEDO ESPINOSA	ISIDRO	74.921.913-B	AYTO ANTEQUERA	04/10 24/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
RODRÍGUEZ CRUZ	JUAN JOSÉ	25.353.171-H	AYTO ANTEQUERA	04/10 25/10	383,04 €	7,66 €	375,38 €

Código Seguro de verificación: Me / CYvqk28Jg73 jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/10



Me / CYvqk28Jg73 jDe+CNNw==

Energía y Edificación Sostenible (MOLLINA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
AROCA RODRIGUEZ	PEDRO JESUS	47.177.799-S	AYTO MOLLINA	23/10 04/11	399,00 €	7,98 €	391,02 €
DELGADO GRANADOS	CRISTIAN	25.351.686-M	AYTO MOLLINA	24/10 04/11	399,00 €	7,98 €	391,02 €
LÓPEZ GÓMEZ	ANGEL	25.610.484-F	AYTO MOLLINA	25/10 04/11	399,00 €	7,98 €	391,02 €
SANCHEZ VILLODRES	ADRIAN	25.609.407-B	AYTO MOLLINA	24/10 04/11	399,00 €	7,98 €	391,02 €
SOUFEIR	HAMZA	X5745261-E	AYTO MOLLINA	25/10 04/11	395,01 €	7,90 €	387,11 €
GALLARDO NAVARRO	JAVIER	74.917.619-H	AYTO ANTEQUERA	28/10 07/11	399,00 €	7,98 €	391,02 €
ROYÁN GUTIÉRREZ	ÁNGEL	25.353.446-V	AYTO ANTEQUERA	25/10 04/11	399,00 €	7,98 €	391,02 €

Auxiliar de Ayuda a Domicilio (CÓMPETA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
ESCALONA RODRIGUEZ	DOLORES	53655736W	Fuente Ariza	26/08 27/09	478,80 €	9,58 €	469,22 €
GONZALES FERNANDEZ	MIGUEL CARLOS	53700343N	Hermanas Buen Samaritano Nerja	26/08 27/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MARTIN MARTÍN	YOLANDA	53743784Y	Residencial Zuniga S.l Torre del mar	29/08 04/10	478,80 €	9,58 €	469,22 €
MONTERO HURTADO	LUIS	25107728P	Residencial Zuniga S.l Torre del mar	29/08 03/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
PEREZ FERNÁNDEZ	CONCEPCIÓN	77467075Q	Residencial Zuniga S.l Torre del mar	29/08 03/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
VILLENA LÓPEZ	CRISTINA Mª	53656083G	Residencias Familiares para mayores s.l	26/08 27/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
RUIZ TOLEDO	ROCIO	53742668V	Residencial Infante Antequera	17/09 21/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
GARCIA OVIEDO	ROCIO	53742578L	Residencias Familiares para mayores s.l	26/08 23/09	478,80 €	9,58 €	469,22 €
CEBREROS AGUILAR	MÓNICA	53153230T	Hermanas Buen Samaritano Nerja	26/08 27/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
BENITEZ NAVARRETE	GÓNZALO	25693046E	Residencias Familiares para mayores s.l	26/08 27/09	478,80 €	9,58 €	469,22 €

Auxiliar de Apoyo a la Etapa Infantil (RIOGORDO)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
ALARCON PALOMO	JESICA	44652309V	Escuela infantil Tia Tina Rincón Victoria	12/09 09/10	442,89 €	8,86 €	434,03 €
ALVAREZ VILLALBA	MARÍA	76877990F	Guardería ayuntamiento de Colmenar	18/09 08/10	474,81 €	9,50 €	465,31 €
CABRERA MOLINA	MARGARITA	26831535B	Guardería ayuntamiento de Riogordo	04/09 08/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
CARRERA GÁLVEZ	Mª DEL CARMEN	74876554P	Escuela infantil Tipi Tape Torre del Mar	12/09 17/10	458,85 €	9,18 €	449,67 €
DIAZ MORENO	MARÍA DOLORES	74876661T	Escuela infantil Tipi Tape Torre del Mar	12/09 17/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
GARCÍA MORA	SARA	74874892W	Guardería los 7 enanitos Málaga	16/09 18/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €

Código Seguro de verificación:Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	4/10



Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==

PEREZ CABRERA	JESICA	26831809D	Guardería ayuntamiento de Riogordo	04/09 08/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
SANTIAGO SILVA	Mª JOSEFA	53370972R	Asociación Incide Benamargosa	12/09 16/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
VIDA BAEZ	ESPERANZA	74891624J	Escuela infantil Tipi Tape Torre del Mar	12/09 17/10	370,89 €	7,42 €	363,47 €
SEGARRA GUTIERREZ	Mª DEL CARMEN	53656807S	Centro infantil mi nene Véllez-Málaga	16/09 21/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €

Rehabilitación de entornos degradados (COÍN)

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
AGÜERA ROMERO, JOSE	74889785Z	CASA DE LAS FLORES	23/09 10/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
GOMEZ BERNAL, JOSE ANTONIO	76750485Z	VIVEROS RIVERO	11/09 08/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
GONZALEZ SERRANO, JOSE ANTONIO	50486513H	ALJARDÍN INGENIEROS, S.L.	09/09 08/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
JANEIRO RINCON, MARIA CARMEN	25587493Q	LAURO GOLF	07/10 25/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
MILLAN MOYANO, ANTONIA	76437106X	AYUNTAMIENTO DE COÍN	24/09 11/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
REBOLLO AGÜERA, EDUARDO	76437295S	VIVEROS LA VEGA	09/09 12/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
REBOLLO PLAZA, FRANCISCO JAVIER	76436486B	ALJARDÍN INGENIEROS, S.L.	09/09 08/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
RUIZ GARCIA, MARIA JOSE	53690751B	VIVEROS GUZMAN	04/10 29/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
SIERRA PEREZ, JUAN ENRIQUE	25086290Y	AYUNTAMIENTO Cártama	30/09 15/10	399,00 €	7,98 €	391,02 €
ZEASERON, JUAN JOSE	53701490D	VIVEROS CASA LAS FLORES	08/08 02/09	399,00 €	7,98 €	391,02 €

Empleado/a de oficina (VILLANUEVA DEL TRABUCO)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
ARANDA BARRANCO	ANTONIO	53701672 F	COOP. OLIVARERA LA PURÍSIMA	23/09 29/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
ARTEAGA GARCIA	ROCIO	25344358 Z	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA	25/09 31/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
CARNEROS MELERO	GENOVEVA	25348136 C	SAN JUAN COOP. (OLIVARERA DEL ROSARIO)	11/09 16/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
CARNEROS RODRIGUEZ	RAUL	47927252 J	DABO CONSULTING	11/09 16/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MORENO MARTIN	PATRICIA MARIA	74914350S	ABASTHOSUR	18/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
NUÑEZ CARNEROS	JUANA	74898015X	GRACIA GODOY LARA	23/09 25/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
PELAEZ PALOMO	SANDRA	74908383M	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA	25/09 31/10	482,79 €	9,66 €	473,13 €
RAMIREZ JIMENEZ	MARIA DOLORES	25340242S	DABO CONSULTING	11/09 17/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
SANTANA CONEJO	MONSALUD	25323456L	COMERCIAL PERCOFAM	19/10 28/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
TORRES VERGARA	DOLORES	74912074 Q	ASESORÍA CADADESA	19/09 18/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
VARGAS BUENO	RAQUEL	25351651 Q	DABO CONSULTING	11/09 16/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
VEGAS	MARIA	25353955 C	INSTALACIONES	23/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €

Código Seguro de verificación: Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	5/10



Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==

ROJAS	SELENE		HERMANOS MONTILLA	25/10			
-------	--------	--	-------------------	-------	--	--	--

Operario/a de Almacén (VILLANUEVA DE TAPIA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
ARCO NAVAS	JUAN ANTONIO	74912437B	ABASTHOSUR	18/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
ASTORGA ALBA	ANGEL	25345393Z	LAVANDERIA LHA	24/09 17/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
ESPINAR PAREDES	JUAN ANTONIO	25317349F	BANZUR	17/09 08/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
LOPEZ CORPAS	ANTONIA	25337280C	PLÁSTICOS IMA	24/09 31/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MARTIN MONTILLA	ANTONIO	25350828K	PERCOFAN	19/09 23/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MORENO GARCIA	JUAN JOSE	74921702F	EXCLUSIVAS SÁNCHEZ	23/09 30/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MORENO RUBIO	MARIA ISABEL	74916928V	PLÁSTICOS IMA	24/09 31/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
RUIZ LOPEZ	SANDRO	25346398F	AVANCES PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA	10/09 17/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
RUIZ ORTIZ	ANA MARIA	25337701G	PLÁSTICOS IMA	24/09 31/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
TOLEDANO RAMOS	MANUEL JESUS	25609253H	EXCLUSIVAS SÁNCHEZ GARRIDO	23/09 30/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €

Auxiliar de Apoyo a la Etapa Infantil (VILLANUEVA DEL ROSARIO)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
ARJONA MEDINA	CRISTINA	53701677 N	FUNDACIÓN JOSÉ VALLE	17/09 21/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
CANO ORTEGA	MELODY	25353896 F	C.E.I.P VELASCO Y MERINO	17/09 22/10	478,80 €	9,58 €	469,22 €
DEL RIO MORENO	ESTHER	25340065 E	GUARDERÍA MUNICIPAL DE VVA DEL ROSARIO	17/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
GUERRERO CUENCA	M ^a DEL CARMEN	25344475Q	GUARDERÍA INFANTIL "CIEN CAÑOS"	17/09 22/10	259,35 €	5,19 €	254,16 €
MARTIN SANCHEZ	ANA ISABEL	74915015 J	GUARDERÍA MUNICIPAL DE VVA DEL ROSARIO	17/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MOLERO VEGAS	NOELIA	25339174 M	GUARDERÍA INFANTIL "CIEN CAÑOS"	17/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MORENO GONZALEZ	MANUELA	25317529 A	GUARDERÍA MUNICIPAL DE VVA DEL ROSARIO	17/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
PEREZ TORO	PATRICIA	25347624 Z	GUARDERÍA INFANTIL ANTEQUERA	17/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
ROMAN ORTIZ	JESUS	25608420 J	GUARDERÍA MUNICIPAL DE VVA DEL ROSARIO	17/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
SILES BUENO	JESUS	25346009 D	C.E.I.P VELASCO Y MERINO	17/09 22/10	478,80 €	9,58 €	469,22 €
TOLEDO SILLERO	SUSANA	53700925 L	CENTRO INFANTIL" MI	17/09 21/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €

Código Seguro de verificación:Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	6/10



Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==

			NENE"				
VARGAS ARGAMASIL LA	Mª JOSE	25351525 M	C.E.I.P VELASCO Y MERINO	17/09 22/10	478,80 €	9,58 €	469,22 €
VARGAS LUQUE	NURIA	53334318 D	GUARDERÍA INFANTIL "CIEN CAÑOS"	17/09 22/10	498,75 €	9,98 €	488,78 €
VEGAS PASCUAL	ENCARNACION	25340292 L	GUARDERÍA INFANTIL	17/09 22/10	478,80 €	9,58 €	469,22 €

Monitor Deportivo (CUEVAS DE SAN MARCOS)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
AYORA QUINTANA	FRANCISCO JAVIER	25352675M	Ocio Aventura	08/08 08/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
COBOS RAMIREZ	JOSE MANUEL	25341855H	Ocio Aventura	08/08 08/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
GÓMEZ BENAIGES	JOSE	50614577H	Ocio Aventura	08/08 08/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
GONZALEZ HIDALGO	RODRIGO	25352961S	Ayto. de Cuevas de San Marcos	08/08 16/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
LUQUE MOSCOSO	FRANCISCO	25347417Z	Ayto. de Cuevas de San Marcos	08/08 17/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
MOLERO RIOS	FRANCISCO RUBÉN	25348638Q	Ayto. de Cuevas de San Marcos	08/08 16/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
PAEZ PINTO	RAUL	25347646J	Ocio Aventura	08/08 08/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
ROMERO REINA	JUAN DE DIOS	74913513 Y	Ayto. de Cuevas de San Marcos	08/08 14/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
ROPERO MORENTE	CRISTIAN	25350811 G	Ocio Aventura	08/08 08/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
SANCHEZ PEREZ	JOSE	25608937R	Ayto. de Archidona	08/08 07/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €
VALVERDE LUQUE	JOSE ANTONIO	25342315H	Gimnasio JUAE Cuevas de San Marcos	08/08 10/09	498,75 €	9,98 €	488,78 €

Intervención Comunitaria con Jóvenes: Valores medioambientales y sociales (GAUCÍN)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
ANDRADES ANDRADES	FRANCISCO	25592429F	Ayuntamiento de Gaucín	13/08 22/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
BURGOS RODRIGUEZ	JENIFER	25599813P	Ayuntamiento de Júzcar	13/08 29/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
CAMACHO GUILLEN	ANTONIA	74939367P	Asprodisis	13/08 13/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
LOPEZ RODRIGUEZ	VANESSA	25597735T	Ayuntamiento de Ronda	19/08 28/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
MONCADA LOPEZ	DAVID	45642920H	Ayuntamiento de Gaucín	13/08 22/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
MORALES MOYA	LUCIA	25590732N	Hotel Reina Victoria	13/08 16/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
NIETO FERNANDEZ	CARLOS	74933468C	Hotel Reina Victoria	13/08 16/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
RODRIGUEZ LEON	SONIA	25596712N	Asprodisis	13/08 13/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
RUIZ	ESTEFANIA	25598969S	Ayuntamiento de	19/08 13/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €

Código Seguro de verificación: Me / CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	7/10



Me / CYvqk28Jg73jDe+CNNw==

MARTIN			Ronda		€		
TORRES JIMENEZ	RAFAEL KRISTIAN	74938012X	Ayuntamiento de Ronda	19/08 30/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €
VILLALTA MORENO	ANTONIA	74934854A	Ayuntamiento de Júzcar	13/08 29/09	598,50 €	11,97 €	586,53 €

Auxiliar de Geriatria (TORROX)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA	IRPF	CANTIDAD A INGRESAR
FERNANDEZ NUÑEZ	BELEN	74823523S	Residencial Zuñiga S.l	19/08 20/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
MUÑOZ FERNANDEZ	Mª ROCIO	52581261H	Asoc.Hermanas El buen Samaritano	19/08 18/10	678,30 €	13,57 €	664,73 €
NUÑEZ NUÑEZ	Mª ASCENSION	53670086T	Residencias familiares para mayores	12/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
PADIAL CUENCA	Mª JOSE	53158277X	Geriatrico Torre mar S.l	08/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
RICO MARTIN	Mª DOLORES	53656129G	Residencias familiares para mayores	16/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
ROSALES CALVO	ANA	53669949R	Residencias familiares para mayores	13/08 18/10	129,20 €	2,58 €	126,62 €
SALGUERO CAPARRÓS	CAROLINA	25079361T	Fuente Ariza S.C	13/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
VILLENA ESCUDERO	LUCIA	53158491V	Residencias familiares para mayores	13/08 18/10	762,09 €	15,24 €	746,85 €
ROMERO VILLENA	NATALIA	53372790W	Geriatrico Torre mar S.l	09/08 17/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
SANCHEZ URDIALES	ANTONIA Mª	25048405W	Residencial Zuñiga S.l	09/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
RUIZ HERRERO	CRISTINA Mª	53656687X	Residencias familiares para mayores	16/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
MARTIN GARCÍA	DAVINIA	53371745S	Geriatrico Torre mar S.l	09/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €
EXPÓSITO MARTIN	BLANCA PATRICIA	53670283J	Residencias familiares para mayores	12/08 18/10	798,00 €	15,96 €	782,04 €

b) Desestimar la concesión de ayudas económicas a las siguientes personas que la han solicitado por no cumplir los requisitos establecidos en las “Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020”, según relación que a continuación se detalla:

Auxiliar de Ayuda a Domicilio (CÓMPETA)

Código Seguro de verificación:Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	8/10



Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PASCUAL GARCÍA	ESPERANZA	53742324H	Residencial Zuniga S.I Torre del mar	No cumple el mínimo de asistencia (75%) en la formación transversal
ARJONA GAONA	CECILIA	53159514M	Hermanas Buen Samaritano Nerja	No cumple el mínimo de asistencia (75%) en la formación transversal
LÓPEZ MARTÍN	PILAR	25104114M	Hermanas Buen Samaritano Nerja	Prestación mensual superior al 75% del IPREM

Auxiliar de Apoyo a la Etapa Infantil (RIOGORDO)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	MOTIVO DE DENEGACIÓN
MORALES CORDERO	MELISSA	44653656F	Guardería ayuntamiento de Riogordo	No cumple con los requisitos establecidos en la base segunda para la concesión de las ayudas, estar desempleada e inscrita como demandante de empleo al inicio de la acción formativa

Empleado/a de oficina (VILLANUEVA DEL TRABUCO)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	MOTIVO DE DENEGACIÓN
GONZALEZ SERRANO	TERESA	74914771E	OLIVARERA VVA DEL TRABUCO	Nómina mensual superior al 75% del IPREM

Operario/a de Almacén (VILLANUEVA DEL TRABUCO)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	MOTIVO DE DENEGACIÓN
GUERRERO ESTEBAN	JUAN MANUEL	09006190B	PLÁSTICOS IMA	Prestación mensual superior al 75% del IPREM
MILLAN SEGURA	MANUEL	36509459H	EXCLUSIVAS ÁVILA	Nómina mensual superior al 75% del IPREM
PEREZ NATERAS	JUAN ANTONIO	74903483G	AVANCES PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA	Prestación mensual superior al 75% del IPREM

Monitor Deportivo (CUEVAS DE SAN MARCOS)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	MOTIVO DE DENEGACIÓN
FUENTES AGUILERA	JOSE MANUEL	25336788B	Ayto. de Archidona	Prestación mensual superior al 75% del IPREM
LARA FARRO	JOAQUÍN	25354075W	Ayto. de Cuevas Bajas	No cumple el mínimo de asistencia (75%) en la formación específica

Auxiliar de Geriatría (TORROX)

Código Seguro de verificación:Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirmas.malaga.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés		FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==	PÁGINA	9/10
				
Me/CYvqk28Jg73jDe+CNNw==				

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	MOTIVO DE DENEGACIÓN
SANCHEZ URDIALES	Mª DOLORES	33378706W	Residencial Zuñiga S.l	Prestación mensual superior al 75% del IPREM

c) Manifestar que el importe total de las ayudas económicas es de 58.817,93 € que se abonará, en las cuentas facilitadas al efecto por las personas beneficiarias, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2013/3103/ 241A0/ 48100, proyecto de gasto 2011.3.241A0.1.1, Proyecto RETOS 2020

d) Comunicar ésta resolución a Intervención, a la Delegación de Derechos Sociales (Servicio de Políticas de Empleo) y al Servicio de Recursos Europeos, para su conocimiento y efectos.”

En el expediente figura informe favorable de Jefatura de Servicio de Derechos Sociales y Atención Especializada y RQ/2013/430 de la Intervención

Conocido el contenido de la anterior propuesta, la Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda su aprobación.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente le traslado a Vd., indicándole asimismo, en relación a los recursos, que en su caso pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación:Me / CYvqk28Jg73 jDe+CNNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	30/12/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	10/10



Me / CYvqk28Jg73 jDe+CNNw==